

MARK A. LUNN
 VENTURA COUNTY CLERK-RECORDER, REGISTRAR OF VOTERS
APLICACIÓN PARA COPIA CERTIFICADA DE ACTA DE DEFUNCIÓN

Con el propósito de parer el uso ilegal de documentos, y como parte de los esfuerzos del estado para reducir el robo de identidad, de acuerdo a la nueva ley (efectiva el 1ro de Julio del 2003) ha cambiado la forma en la cual las actas de nacimiento se venden. Las **copias certificadas** para establecer la identidad del individuo, pueden ser solamente por personas autorizados. Todas otras personas pueden solicitar **Copias Certificadas Informativas** que **no son** válidas para establecer identidad.

Costo: \$21.00 por copia (pagable a: Ventura County Clerk and Recorder).

Por favor indique el tipo de copia certificada que usted está solicitando:

<input type="checkbox"/> Deseo una Copia Certificada . Esta copia establece la identidad del registrante. (Para recibir una Copia Certificada usted debe indicar su relación con el registrante seleccionando de la lista siguiente Y completar la Declaración Jurada declarando que usted es elegible para recibir la Copia Certificada. Si la aplicación es presentada por correo o por fax, su firma en la Declaración Jurada debe ser verificada por un Notary Public.)	<input type="checkbox"/> Deseo una Copia Certificada Informativa . Este copia no es para establecer identidad y tiene escrito, "INFORMATIONAL, NOT A VALID DOCUMENT TO ESTABLISH IDENTITY." La declaración jurada en la página siguiente no se tiene que llenar.
--	--

Identification of applicant verified

Applicant had no identification

Para recibir una **Copia Certificada** yo soy

- Un padre/madre o tutor legal del registrado (Difunto), Un hijo/a, abuelo/a, nieto/a, hermano/a, esposo/a, o compañero/a doméstico/a del registrante.
- Un individuo autorizado para recibir una copia certificada por orden de un juzgado.
- Un miembro de una agencia policiaca o representante de otra agencia gubernamental, conforme con la ley, quien está conduciendo un asunto oficial. *(Compañías que representan agencias gubernamentales deben proveer autorización de la agencia gubernamental.)*
- Un abogado representado al registrante o su propiedad o cualquier persona o agencia autorizada o designada por un juzgado para actuar a favor del registrante o la propiedad del registrante. *(Si usted está solicitando una Copia Certificada bajo poder, por favor incluya una copia del poder con esta aplicación.)*
- Un agente o empleado de un establecimiento funerario que actúa dentro del curso y capacidad de su empleo y quien ordena copias certificadas de un certificado de defunción por parte de cualquier individuo especificado en párrafos (1) y (5), inclusivos, de la subdivisión (a) de sección 7100.
- Un individuo descrito en el párrafo (1) a (8) inclusivo de subdivisión (a) Del Código de Seguridad y Salud 7100. Agente bajo poder notarial para el cuidado de la salud, cónyuge sobreviviente competente, sobreviviente hijo adulto competente, padre competente sobreviviente, sobreviviente hermano adulto competente, persona adulta competente sobreviviente, respectivamente, en los siguientes grados de amistad, conservador.

NO complete el resto de esta forma antes de leer las instrucciones detalladas en la Página 3.

INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE (POR FAVOR ESCRIBA CON LETRA DE MOLDE O MECANOGRAFÍA)

Nombre en Letra de Molde y Firma de Persona que Completa esta Aplicación		Fecha de Hoy	Número de Teléfono - Area Primero ()	
Dirección – Número, Calle		Ciudad	Estado	Código Postal
Nombre de la persona recibiendo copias, si diferente del solicitante	No. de Copias	Cantidad Adjunta	Motivo de la Solicitud	
Dirección en donde se enviaran las copias, si es diferente de la información arriba		Ciudad	Estado	Código Postal

INFORMACIÓN DEL DIFUNTO (POR FAVOR ESCRIBA CON LETRA DE MOLDE O MECANOGRAFÍA)

Primer Nombre		Segundo Nombre		Apellido(s)	Sexo
Ciudad de Defunción	Condado de Defunción	Lugar de Nacimiento		Fecha de Nacimiento	
Fecha de Defunción – Mes, Día, Año (o período de años que hay que buscar)				Número de Seguro Social	
Nombre de Soltera de la Madre			Nombre del Esposo(a) del difunto		

INSTRUCCIONES:

1. Efectivo el 1ro de Julio del 2003, **SOLAMENTE** individuos autorizados por la Sección 103526 del Código de Salud y Seguridad pueden obtener una Copia Certificada de un Registro de Defunción para establecer identidad del registrante. (Página 1 de la aplicación identifica a individuos quienes son autorizados para hacer la solicitud.) Toda otra persona puede recibir una Copia Certificada Informativa la cual será marcada, "Informational, Not a Valid Document to Establish Identity" Informativa, No Válido para Establecer Identidad.
2. Complete una solicitud separada para cada acta solicitada.
3. Complete la sección **Información del Solicitante** en la primera página de esta solicitud con su firma donde se indica. Provea toda la información disponible para identificar el registro del registrante bajo **Información del Certificado de Defunción**. Si la información que usted presenta no es completa o incorrecta, puede ser imposible localizar el registro.
4. **DECLARACIÓN JURADA:**
 - El individuo autorizado solicitando la copia del certificado debe firmar la adjunta Declaración Jurada, declarando, bajo pena de perjurio, que es elegible para recibir la copia certificada del acta de defunción e identificar su relación con el registrante.
 - Si la aplicación se envía por correo, su firma en la Declaración Jurada **debe** ser verificada por un Notary Public. (Para localizar un Notary Public, vea las páginas amarillas locales o hable a su institución bancaria.)
 - De acuerdo con la ley, cualquier miembro de una agencia policiaca o representante de una agencia estatal o local, que ordena una copia de un registro al cual aplica la subdivision (a) en el conducir de asuntos oficiales tiene el requisito de completar la Declaración Jurada, pero puede ser que no sea obligatorio que su firma en la Declaración Jurada sea reconocida por un Notary Public.
 - Si un agente o empleado de un establecimiento funerario, quien actúa dentro del curso y capacidad de su empleo, y quien ordena certificados de defunción por parte de individuos especificados en párrafos (1) a (5), inclusivos, de la subdivision (a) de sección 7100 debe completar la declaracion jurada, sin embargo, no se requiere que su firma sea verificada por un notary public.
 - Si la aplicación se presenta en persona en la Oficina del Registro del Condado, la Declaración Jurada **debe ser firmada por usted en la presencia de un empleado del Registro del Condado, y su firma no necesita ser verificada por un Notary Public.**
 - No se necesita presentar una Declaración Jurada si usted solicita una Copia Certificada Informativa del registro de defunción.
5. Envíe \$21.00 por **cada** copia certificada solicitada. Si el registro de defunción no se encuentra, el cobro de \$21.00 se retiene por la búsqueda del registro (según lo requiere la ley) y se emite al aplicante un Certificado de No Registro Encontrado. Indique el número de copias certificadas que desea e incluya la cantidad correcta en forma de cheque o giro postal o bancario (Giro Internacional para solicitudes fuera del país) pagable a **Ventura County Clerk and Recorder**. Envíe esta aplicación con el honorario y un sobre con su nombre, dirección y timbres necesarios para regresar el certificado a:

MARK A. LUNN
Ventura County Clerk-Recorder, Registrar of Voters
800 S. Victoria Avenue
Ventura, CA 93009-1260
Telephone number (805) 654-2295 Fax (805) 662-6543
6. Solicitudes pagadas con tarjeta de crédito se pueden procesar por computadora al www.vitalchek.com Tendrá costos adicionales al ordenar usando tarjeta de crédito. Por favor siga las instrucciones en el sitio web de Vitalchek si ordena usando una tarjeta de crédito.

DEFUNCIÓN

Página 3 de 3